

ACTA DE ASAMBLEA ASOCIACIÓN VENEZOLANA DE DERECHO MARITIMO.

Yo, Julio Alberto Peña Acevedo, venezolano mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro. V-3.602.197432, actuando en mi carácter de Secretario General de la Asociación Venezolana de Derecho Marítimo, sociedad cuya acta constitutiva fue registrada con el número 19, tomo 21 Protocolo Primero, Primer Trimestre del año 1977, por ante la Oficina Subalterna del Tercer Circuito de Registro del Municipio Libertador, del Distrito Capital, y cuyos Estatutos Sociales fueron modificados por última vez mediante Acta de Asamblea General, protocolizada ante la misma Oficina de Registro, en fecha 26 de junio de 2018, bajo el Nro.46, folio 239, Tomo 20, Protocolo de Transcripción correspondiente al año 2018, CERTIFICO: que el texto que a continuación se transcribe es copia fiel y exacta de su original que corre inserto en el Libro de Actas de Reuniones del Comité Ejecutivo, bajo el Número **CE-AVDM-ORDINARIA-001-2019**

ACTA

En el día de hoy, siete (7) de marzo de 2019, siendo la oportunidad y lugar señalados en la Convocatoria enviada vía Email, Ref: CE-AVDM-0001-2019, para la primera reunión del Comité Ejecutivo para el Período 2019-2022 (CE-AVDM) a los efectos de tratar el siguiente orden del día: Primer Punto: aprobación de Actas pendientes del Comité Ejecutivo anterior. Segundo Punto: Presentación del Plan preliminar de trabajo 2019-2022 por parte del Presidente. Tercer Punto: Libro homenaje a Ignacio Melo: Informe del Dr. Cova Arria. Cuarto Punto: Cuotas de membresía y cuentas bancarias. Quinto punto: Propuesta Acto de instalación del nuevo Comité Ejecutivo; Charla Magistral y Juramentación (jueves 21 marzo). Sexto punto: Designación y nombramiento del Comité de Admisión, conforme a la Cláusula Sexta de los Estatutos. Séptimo punto: Asuntos varios.

Siendo las 10:35 am., se hicieron presentes en la Avenida Francisco de Miranda con Segunda Transversal de Campo Alegre, Edificio LAINO, piso 3, oficina N° 32, (Referencia: frente al CC LIDO), los miembros: José Sabatino Pizzolante CIV 7167762, Presidente; Julio Peña Acevedo, C.I. V-3.602.432, Secretario General; los Directores: Rubén Bolívar, C.I.V-8.799.671, Juan Malpica C.I.V. 8.336.408, Juan Itriago C.I.V. 16.461.646 y vía electrónica María Grazia Blanco, C.I.V. 7.924.008, la Secretaria Suplente Grecia Parra C.I.V 11.944.769, los directores Suplentes Iván Sabatino C.I.V. 5.444.101 y Marylú Gutiérrez C.I.V. 8.304.865 María Grazia Blanco, C.I.V. 7.924.008 y los Expresidentes Luis Cova Arria C.I.V. 1.856.366, Alberto Lovera C.I.V. 3.158.818 y Aurelio Fernández-Concheso C.I.V. 5.604.977 (vía electrónica)

Se procedió a verificar el quórum de conformidad con lo previsto en la Cláusula Decima Segunda: "De las Reuniones del Comité Ejecutivo", según el cual, para las deliberaciones del Comité Ejecutivo el Quórum será de cinco (5) miembros principales presentes, entre quienes deberán contarse el Presidente o quien haga sus veces y un Director. En virtud de lo anterior, se da inicio a la Asamblea, presidida por José Sabatino Pizzolante. Acto seguido el Secretario General procedió a dar lectura al orden del día Up Supra. A continuación, se plantearon los siguientes temas generales:

Primer Punto: Aprobación del ACTA CE-AVDM-ORDINARIA-014-2018 y ACTA CE-AVDM-ORDINARIA-015-2019.

El Secretario General leyó ambas actas.

DECISIÓN;

APROBADA las ACTAS CE-AVDM-ORDINARIA-014-2018 y ACTA CE-AVDM-ORDINARIA-015-2019., con las correcciones de rigor.

Segundo Punto: Presentación del Plan preliminar de trabajo 2019-2022 por parte del Presidente.

El Presidente, tomó la palabra para señalar que había preparado un Plan de Trabajo Preliminar para el período 2019/2022, sujeto a escuchar las tareas propuestas por cada integrante del Comité Ejecutivo, especialmente los directores de cada área.

El mismo se enfoca en tres áreas a saber:

1.- ÁREA ORGANIZACIONAL:

1.1.- Admisión de nuevos miembros, para lo que se necesita:

Una comisión de admisión dinámica y procedimiento expedito.

La fijación de cuota de membresía, cobro y actualización periódica.

1.2. Revisión de los estatutos de manera preventiva y no reactiva, para lo cual se requiere:

Nombrar una Comisión que revise los estatutos y proponga los cambios necesarios, sugerimos que la misma sea presidida por Iván Darío Sabatino Pizzolante, y que éste escoja a los demás miembros que trabajarán con él.

2.- ÁREA INSTITUCIONAL:

2.1.- Elaboración lista de protocolo a nivel nacional e internacional.

2.2.- Comunicaciones formales sobre nuevo comité ejecutivo para instituciones gubernamentales (INEA, BOLIPUERTOS, SENIAT, VENAVEGA, etc.) y privadas (FEDECÁMARAS, CONSECOMERCIO, ANV, ASOCAV, Academia de Ciencias Políticas, etc.).

2.3.- Creación orden "Francisco Javier Yanes", dirigida a honrar a todos aquellos cuyos aportes hayan contribuido al desarrollo del derecho marítimo y del negocio marítimo-portuario en general.

Se requiere redacción de las bases de la condecoración, para lo que proponemos a Julio Peña e Iván Darío Sabatino Pizzolante.

2.4.- Presencia en los eventos internacionales a través de la presidencia o personas designadas por ésta, siendo los eventos venideros; tales como CMI México – IIDM Paraguay – evento MLA USA.

2.5.- Estudio e implantación de algún programa de responsabilidad social por parte de la AVDM.

3.- ÁREA ACADÉMICA:

3.1.- encuentros periódicos (almuerzo) para discusión tópicos que afectan al sector. sin costo para la AVDM.

3.2.- Análisis de problemática actual y posibles reformas legislativas, incluido la preparación de documento que permita de manera general verter la visión y opinión de la AVDM.

3.3.- Revisión de página web – base de documentos de interés para el sector / actualización biblioteca digital.

3.4. Edición de la revista (números 14 y 15). 2 números por año.

3.5. Organización de eventos regionales, y Congreso en Caracas.

Por su parte, el Director de Publicaciones y Eventos, Juan Itriago, presentó el siguiente Plan de Trabajo:

Plan de trabajo de la Dirección de Publicación y Eventos para el período 2019/2022

El objetivo primordial de la Asociación Venezolana de Derecho Marítimo (AVDM) es la promoción y difusión del Derecho Marítimo; esto, por supuesto es una tarea del gremio como un todo y se necesita de la participación y buena voluntad de sus miembros.

A continuación, se enumeran un plan de trabajo al nuevo Directorio de la AVDM con funciones desde fecha 5 de febrero de 2019, desde la perspectiva de la Dirección de Publicaciones y Eventos:

Difusión y Promoción Tradicional

1. Llevar a cabo un (1) evento grande de alto nivel por cada año del período estatutario del actual Directorio. Adicionalmente, se plantean hasta dos (2) eventos anuales en los distintos estados del país.

a. El primer evento se plantea en Caracas en una de las cinco (5) universidades más importantes de la ciudad, o en un Hotel (en su defecto, en un espacio de talla como lo puede ser el Colegio de Contadores Públicos por sugerencia de Julio Peña Acevedo).

b. Los eventos estatales deberían ser planteados para las ciudades que por alguna razón no se realizaron en la pasada administración, a saber: Maracaibo, Puerto Ordaz, Punto Fijo – sin perjuicio de realizar en otras ciudades portuarias como Puerto Cabello, La Guaira, Puerto La Cruz inicialmente.

2. Los eventos y publicaciones se sugieren sean auspiciados de la mano con el Instituto Iberoamericano de Derecho Marítimo (IIDM) y en la medida de lo posible el Comité Marítimo Internacional (CMI).

3. Auspiciar eventos y publicaciones (que lo ameriten) por la AVDM e IIDM, con el objetivo de promover la Asociación incluso en eventos y publicaciones no generadas por la misma.

4. Tanto en los eventos como en las publicaciones, se sugiere implementar un 1x1, es decir en la medida de lo posible por cada ponente/articulista de trayectoria, abrir un espacio para miembros jóvenes/ nueva generación. Lo anterior con el objetivo de refrescar y hacer atractivo el “roster” de ponentes, articulistas y temas.

5. Implementar una periodicidad para la publicación de la Revista de la AVDM (trimestral, o semestralmente), en la cual se promueva la inclusión de artículos de autores extranjeros junto a los venezolanos, con el objetivo de “internacionalizar” la publicación de la AVDM. La longitud de la revista no es esencial.

6. Organizar conversatorios, tertulias, almuerzos sean para los Miembros o incluso no-Miembros para discutir temas de Derecho Marítimo. Se sugiere almuerzos-ponencias en la cual un máximo de dos (2) ponentes tratan un tema específico mientras el público asistente almuerza. Esto es un evento de costo bajo o nulo para la AVDM y que cumple con el objetivo de promoción del área. Así mismo, sirve para la reunión de los Miembros de forma periódica. Se sugiere un día específico de cada mes, por ejemplo, el segundo miércoles del mes.

7. Con la participación necesaria de los Miembros del Comité y Expresidentes de la AVDM, realizar una (1) publicación mensual - a principios de mes - de un Boletín Jurisprudencial Nacional e Internacional de casos relevantes. Sean internacionales con incidencia en Venezuela o de relevancia para el área a nivel global.

Difusión y Publicación 2.0

Se plantea tomar los espacios digitales, redes sociales, herramientas virtuales, página web de la AVDM para generar contenido y profundizar en la promoción y difusión del Derecho Marítimo.

1. Se plantea, con la participación necesaria de los Miembros del Comité Ejecutivo y Ex Presidentes de la AVDM, realizar contenido audiovisual de 60 a 90 segundos sobre temas específicos de forma mensual a mediados de cada mes. Cada Miembro (empezando por el actual Presidente Dr. José Alfredo Sabatino) explicará de forma didáctica un tema de doctrina, actualidad o jurisprudencia en videos cortos para publicar en las redes de la AVDM y en la página web de la misma. La duración debe respetarse para captar el interés del público. La intención no es dar una clase virtual sino difundir la AVMD y promover el estudio del área. Se sugiere denominar este espacio #CápsulasAVDM las cuales serán publicadas a mediados de cada mes.

2. Se plantea, con la participación necesaria de los Miembros del Comité Ejecutivo y Ex Presidentes de la AVDM, realizar HILOS en la cuenta de Twitter de la AVDM con un máximo de 10 Tweets por hilo. Esta propuesta forma parte de las #CápsulasAVDM y debe NECESARIAMENTE ser publicada en la cuenta de Twitter de la AVDM y no en las cuentas personales de los Miembros. La intención, tal como se plantea en varios puntos de este plan de trabajo, es la promoción institucional.

3. Crear en la página web un calendario de eventos y publicaciones para la consulta del público en general, al cual será alimentado de forma periódica por todos los miembros a esta Dirección.

4. Crear cuentas institucionales y publicar contenido periódicamente en Instagram y Facebook para mayor alcance.

5. Crear un correo institucional basado en el dominio avdm-cmi.com.

Difusión y Publicación por Responsabilidad Social

1. Se plantea el patrocinio de jóvenes o talentos para su asistencia en todo o en parte a eventos sean nacionales o internacionales y/o becas de algún período universitario/post-grado a nivel nacional como parte del cumplimiento social del gremio.

Una vez aprobado lo anterior, se creará un calendario de publicaciones tradicionales y 2.0 para la organización y consecución del anterior plan de trabajo de modo que los Miembros de la AVDM preparen sus aportes.

Respetuosamente,

Juan J. Itriago

Director de Publicaciones y Eventos AVDM

DECISIÓN:

Punto 1.1.- Será tratado en el Cuarto Punto: de la Agenda: Cuotas de membresía y cuentas bancarias, y en el Sexto punto de la Agenda: Designación y nombramiento del Comité de Admisión, conforme a la Cláusula Sexta de los Estatutos.

Punto 1.2. Que el Dr. Iván Sabatino formalice mediante notificación al CE, quienes conformarán la Comisión que revisará los estatutos.

Punto 2.1.- Que el Secretario General y su suplente, redacten la lista protocolar.

Punto 2.2.- Que el Secretario General, redacte las comunicaciones y las presente al Presidente para su firma y posterior envío.

Punto 2.3.- Que Julio Peña e Iván Darío Sabatino Pizzolante redacten las bases de la orden "Francisco Javier Yanes", y las presenten a consideración del Comité Ejecutivo.

Punto 2.4.- Que Juan Itriago elabore la agenda de eventos nacionales e internacionales previstos para el presente año y que dicha información sea agregada a la página WEB de la AVDM.

Nota de la Secretaría, en relación al documento presentado por el Director de Publicaciones y Eventos, específicamente el punto 3: "Crear en la página web un calendario de eventos y publicaciones para la consulta del público en general, al cual será alimentado de forma periódica por todos los miembros a esta Dirección". Ya existe en la página WEB dicho

calendario, solo se requiere por parte del Director de Publicaciones y Eventos su puesta al día, como hasta ahora se ha hecho.

En relación al documento presentado por el Director de Publicaciones y Eventos, específicamente el punto 5: "Crear un correo institucional basado en el dominio avdm-cmi.com", Julio Peña añade que el dominio www.avdm-cmi.com permite esa posibilidad, por lo que se va a tramitar la creación de este email.

Punto 2.5.- Que Grecia Parra y Marylú Gutiérrez presenten a consideración del Comité Ejecutivo, un plan para implantación de un programa de responsabilidad social.

Punto 3.1.- Que Juan Itriago elabore un programa de encuentros periódicos para discusión tópicos que afectan al sector.

Punto 3.2.- Que cada Director presente su respectivo análisis dentro del área de su competencia con el fin de preparar documento que permita de manera general verter la visión y opinión de la AVDM.

Punto 3.3.- Que cada Director presente su respectivo punto de vista en relación a la página web, muy en especial Juan Itriago en cuanto a la publicación de documentos de interés para el sector, con el fin de actualizar la biblioteca digital.

Punto 3.4. Que Juan Itriago y Gustavo Omaña coordinen la Edición de la revista (números 14 y 15) y que se tenga como meta y política del Comité Ejecutivo, que sean publicados 2 números por año.

Punto 3.5. Que Juan Itriago planifique la Organización de eventos regionales, y un Congreso en Caracas.

Tercer Punto: Libro homenaje a Ignacio Melo: Informe del Dr. Cova Arria.

Los presentes escucharon un Informe del Dr. Luis Cova Arria, quien explicó que se recibieron respuestas positivas de 42 participantes, siendo la fecha tope para la recepción de los trabajos el 01-06-19. Igualmente, explicó que se había acordado con los hijos del Dr. Melo que el libro se editara en México, por la editorial Porrúa.

El libro tendría un costo aproximado de impresión de US\$ 5.000,00. Sobre este punto el Presidente ratificó en la reunión lo que ya había manifestado el día de las elecciones, en el sentido de que aunque la iniciativa para la edición del libro que nos ocupa (muy justa en sus fines) nació del Dr. Julio Sánchez-Vegas y Dr. Luis Cova Arria, quienes solicitaron el apoyo de la AVDM, la edición debe ser el esfuerzo de varias asociaciones y personalidades y, más importante aún, su publicación dependerá de la consecución de los fondos por parte de aquéllos, pues la AVDM no dispone de los mismos.

En Dr. Cova Arria explicó que los articulistas contribuirán, además de la familia Melo.

En este sentido, José Sabatino sugirió que de manera inmediata el Dr. Luis Cova Arria informe a los articulistas y demás involucrados para que procedan con la recolección de los fondos, pues de lo contrario el tiempo no será suficiente.

DECISIÓN:

El Presidente enviará una comunicación al Dr. Cova Arria y al Dr. Sánchez-Vegas con los comentarios pertinentes sobre el tema libro homenaje, a fin de que quede claramente fijada la posición y participación de la AVDM.

Cuarto Punto: Cuotas de membresía y cuentas bancarias.

DECISIÓN

Postergado este punto por ausencia de la Tesorera

Quinto Punto: Quinto Punto: Propuesta Acto de instalación del nuevo Comité Ejecutivo; Charla Magistral y Juramentación (jueves 21 marzo).

DECISIÓN:

PROGRAMA

1. Palabras de bienvenida del Dr. Juan J. Itriago a los asistentes, planteamiento de la Agenda del día y presentación del Dr. Julio Sánchez-Vegas.
2. Palabras del Dr. Julio Sánchez-Vegas como Presidente saliente de la AVDM
3. Presentación por parte del Dr. Julio Sánchez-Vegas, del Dr. Luis Cova Arria en su condición de Presidente del Comité Electoral para el período 2019/2022.
4. Palabras del Dr. Luis Cova Arria: "Evolución y Presencia de la Asociación Venezolana de Derecho Marítimo".
5. Presentación por parte del Dr. Luis Cova, del Dr. José Alfredo Sabatino como Presidente de la AVDM para el período 2019/2022
6. Palabras del Dr. José Alfredo Sabatino Pizzolante.
7. Brindis en el patio del Palacio de las Academias.

Sexto punto: Designación y nombramiento del Comité de Admisión, conforme a la Cláusula Sexta de los Estatutos.

El Secretario General propuso que el comité de admisión, lo conformen Grecia Perra, quein lo presidirá, Marylú Gutiérrez y Juancarlos Querales

DECISIÓN:

Aprobado el nuevo Comité de Admisión

Séptimo punto: Asuntos Varios:

La Dra. Marylú Gutiérrez propuso lo siguiente:

"Con el propósito de fomentar el estudio del Derecho Marítimo y a la vez generar ingresos económicos a la Asociación, propongo ofertar, con el aval de esta prestigiosa Institución, charlas, básicas y/o avanzadas, y de ser posible cursos, talleres u otra forma de transmitir el conocimiento de la materia, a diferentes entidades tanto Públicas como Privadas, en especial al Tribunal Supremo de Justicia, dirigidos en principio al personal que labore en los diferentes Tribunales a los cuales se les otorgó competencia para conocer de los procedimientos Marítimos y que probablemente requieren ser instruidos en esta materia tan especial en procura de una mejor administración de justicia. También al Colegio de Abogados, sobre todo a las sedes ubicadas en el interior del país, haciéndoles llegar a su región la oportunidad para sus agremiados, de adquirir un conocimiento básico de Marítimo que les motive a interesarse aún más en esta rama del Derecho. Contamos con un prestigioso capital humano en nuestra Asociación.

"DECISIÓN:

Que Marylú Gutiérrez elabore un plan con metas definidas, para procurar la su implementación.

Finalmente, Agotados todos los temas de la agenda y otros temas debatidos, el Vice Presidente da por concluida la Primera Reunión del CE-AVDM-ORDINARIA-001-2019. El Secretario General, circulará el borrador respectivo del Acta, a los miembros presentes en dicha reunión, para la aprobación de la misma en la próxima convocatoria y posterior asiento en el Acta respectiva.

Caracas, 7 de marzo de 2019

Atentamente:

JULIO PEÑA ACEVEDO

El Secretario General

JOSÉ ALFREDO SABATINO PIZZOLANTE

Presidente